



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03318010 - S. DIGIACOMO - DOCTORADO

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 4732/05 y sus modificatorias se aprueba el Reglamento de la Carrera de Doctorado de esta Casa de Estudios.

Que mediante Resolución (CD) N° 1668/12 se designó al Director y se aceptó el Plan de Tesis del Vet. Sebastián Di Giacomo.

Que mediante Resolución (CD) N° 1902/19 se otorgó prórroga.

Que por Resolución de Consejo Directivo RESCD 2020-262 se designó al Jurado para la Defensa de Tesis.

Que por Resolución (CS) N° 1789/07 se incorpora la calificación “Summa cum laude”.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 13 de julio de 2021 (**Acta N° 32**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto

Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires se otorgue el Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Vet. Sebastián Di Giacomo, quien aprobó en la Facultad de Ciencias Veterinarias la Tesis “Evaluación de la protección cruzada de cepas vacunales del VFA frente a 2 cepas heterólogas en bovinos”, encuadrándose en el área de Ciencias Veterinarias.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y por la Escuela de Graduados gestione ante la Universidad de Buenos Aires.